

## Igualdad y diversidad en el problema catalán

Un jurista tan eminente, lúcido y experimentado como Francisco Rubio Llorente, que entre otros desempeños fue presidente del Consejo de Estado, advertía no hace mucho que "sería injusto hablar solo de los despropósitos del Govern de la Generalitat, porque despropósito es también la reacción del Gobierno de España". No cometeré la osadía de glosar los despropósitos jurídicos de unos y otros, que buenos glosadores tienen, pero subrayo que Rubio Llorente sostiene que el problema catalán no es un problema jurídico, ni puede solucionarse —sino más bien complicarse— por la vía de su judicialización, en la que gasta energías el Go-



JOSEP LLUÍS SUREDA

La injusticia con los ciudadanos de Cataluña viene del lado del gasto público

bierno. El problema catalán es un problema político cuya solución, inexorablemente, solo puede llegar por la vía de la reforma del estatuto de Cataluña con el resto de España plasmado en la Constitución de 1978, engarce que ya ha dado de sí todo lo que podía dar tras la progresiva recentralización de algunos de sus eslabones. Sean cuales sean los despropósitos del Gobierno de la Generalitat, lo inédito a tener en cuenta es que la ciudadanía catalana hizo patente, con una rotundidad cada vez más robusta, su profundo malestar, primero ante la situación creada y luego ante la insensibilidad a este respecto del Gobierno presidido por Mariano Rajoy.

El 10 de julio de 2010, el malestar se manifestó, de manera pacífica y silenciosa, ante la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Cataluña de 2006, dictada en el mes de junio. Desplazado a la oposición en 2004, el PP liderado por Mariano Rajoy, que aglutina desde el nacionalismo españolista más rancio hasta la derecha más moderna, desató una campaña contra la reforma del Estatuto catalán, incluyendo la promoción del boicoteo a los productos originarios de Cataluña. Entrado en vigor el Estatuto en agosto de 2006, la campaña se tradujo en la presentación de un recurso de inconstitucionalidad admitido a trámite en el mes de septiembre. En con-

traste con esta rapidez, años de dilaciones y maniobras internas y externas que afectaban a la composición del tribunal que tenía que resolverlo precedieron a la sentencia, que acogió lo sustancial del recurso. Con ello, probablemente quedará para la historia como el punto final puesto al deterioro progresivo sufrido por el estatuto de Cataluña/España de la Constitución de 1978. Un Tribunal Constitucional, sacudido por luchas políticas netamente partidistas, pudo corregir en 2010 el Estatuto de 2006, cuya elaboración había obtenido sucesivamente el voto favorable del Parlamento de Cataluña y del Congreso de Diputados (diputados que, según

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE

## Ante el atentado de París

Aún atónitos ante el macabro atentado en la sede del semanario satírico francés *Charlie Hebdo*, los Gobiernos de los países democráticos del mundo se preguntan cómo reaccionar, más allá de las manifestaciones de condena.

Este ejercicio requiere ineludiblemente tomar cierta distancia temporal y emocional de los hechos para proceder a un análisis que intente determinar "la razón de la sinrazón" y las consecuencias buscadas por las medidas que puedan adoptarse.

De momento, se han realizado algunas propuestas por distintos países europeos, principalmente por Francia. Llama la atención, sin embargo, la falta de reacción inmediata por parte de la Unión Europea (UE) como tal; máxime cuando existe una cláusula de solidaridad incluida en el Tratado de Lisboa que permite a los Estados miembros actuar conjuntamente y a la UE movilizar todos los instrumentos de los que disponga para prestar asistencia a ese Estado y adoptar medidas de protección de las instituciones democráticas.

Por más que los autores fueran franceses actuando sobre su territorio, la coordinación podría haber sido inmediata. Esto hubiera permitido, por ejemplo, detectar a Hayat Bumedienne a su paso por Madrid. Lejos de esto, la reunión de ministros de Interior celebrada tres días después de los atentados tuvo lugar a instancias del fiscal general de Estados Unidos. Por su parte, la reunión de ministros de Asuntos Exteriores de la UE para decidir la reacción al atentado de París no tendrá lugar hasta el 19 de enero; demasiado tarde para ser eficaz y para paliar el desconcierto de los ciudadanos europeos ante este ataque a la libertad y a la democracia.

Las medidas a adoptar se centran en tres ámbitos: internacional, europeo y nacional, y habrían de incluir mayor cooperación judicial, policial y de inteligencia. Esto no significa que quede completamente descartada una actuación militar eficaz, allí donde sea



NATIVIDAD FERNÁNDEZ SOLA

Hay que reaccionar si se quiere proteger nuestro modo de vida y evitar un impuesto

necesaria para combatir a las fuerzas que han decidido acabar con todo grupo humano que no profese su religión y de la manera que ellas la entienden y autointerpretan. En este sentido, la coalición internacional que actúa en Irak, a petición de su Gobierno, debería verse reforzada y su estrategia militar cuidadosamente revisada para conseguir rápidamente la derrota de este nuevo actor internacional a quien la ONU ya ha denunciado por crímenes de guerra y contra la humanidad.

No se trata, como ocurrió con la intervención en Afganistán tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en EE UU, de invadir un país para derrocar el débil Ejército iraquí para combatir a un movimiento, el autodenominado Estado Islámico, que se ha apoderado de una tercera parte del territorio nacional y masacra a su población. Ese mismo territorio le permite albergar a "combatien-

tes" de diversos países y adiestrarlos en las sangrientas técnicas de la yihad. La estrategia militar para derrotar sobre el terreno al Estado Islámico y a sus filiales en otros países, por ejemplo Al Nusra en Siria, pone a Occidente ante una disyuntiva: cooperar con regímenes que han venido considerando "amenazas" a su seguridad o mantener las tradicionales alianzas de conveniencia con países que se encuentran detrás de la financiación del islamismo radical. En definitiva, cambiar el equilibrio entre las dos tendencias irreconciliables en el mundo musulmán: chiíes y suníes.

Por otra parte, el múltiple atentado de París da fuerza a los movimientos que claman por la adopción de medidas xenofobas y cuyas credenciales democráticas son más que dudosas. La sociedad europea basada en la convivencia y el respeto a toda persona, sea cual sea su nacionalidad o creencia, siempre que no atente

contra los principios democráticos y los derechos fundamentales, debería evitar estas provocaciones que no contribuyen a dar una solución al problema sino a exacerbarlo.

Finalmente, más allá del doloroso hecho concreto, Europa debe plantearse una estrategia a medio y largo plazo para preservar el modo de vida y de convivencia que tanto ha costado alcanzar y cuya destrucción es el objetivo final de este movimiento islamista radical.

La multiculturalidad es un concepto noble que, vistos los resultados, no hemos sabido aplicar correctamente. Está claro que los cientos de jóvenes radicales europeos, normalmente inmigrantes de segunda o tercera generación, no se han integrado en las sociedades de acogida. Como acertadamente señala Robert Scruton, la aplicación de la multiculturalidad que se ha llevado a cabo en Europa no ha facilitado la integración de estos jóvenes con la cultura y los valores de la sociedad europea que atrajeron a sus padres, sino tan solo mantener su lengua de origen y tradiciones, algunas claramente contrarias a la igualdad de la mujer u otros derechos elementales. De este modo, hemos conseguido desarraigados sociales, con problemas de identidad pues no se reconocen en las sociedades de origen en las que no nacieron, ni pueden integrarse en la sociedad de acogida con el bagaje que ésta debería proporcionarles.

Esta reflexión no pretende facilitar un desplazamiento de la culpa por un acto criminal execrable; nada menos oportuno. Pero es obligación de todos, en especial de los poderes públicos, pensar en el día siguiente y en la generación siguiente si queremos preservar nuestro modo de vida sin que otro nos sea impuesto.

Natividad Fernández Sola es catedrática (acreditada) de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales y profesora Jean Monnet, Universidad de Zaragoza.

### FORGES

